

Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo VI. Ejemplar 2. Año 106. 13 de noviembre de 2023

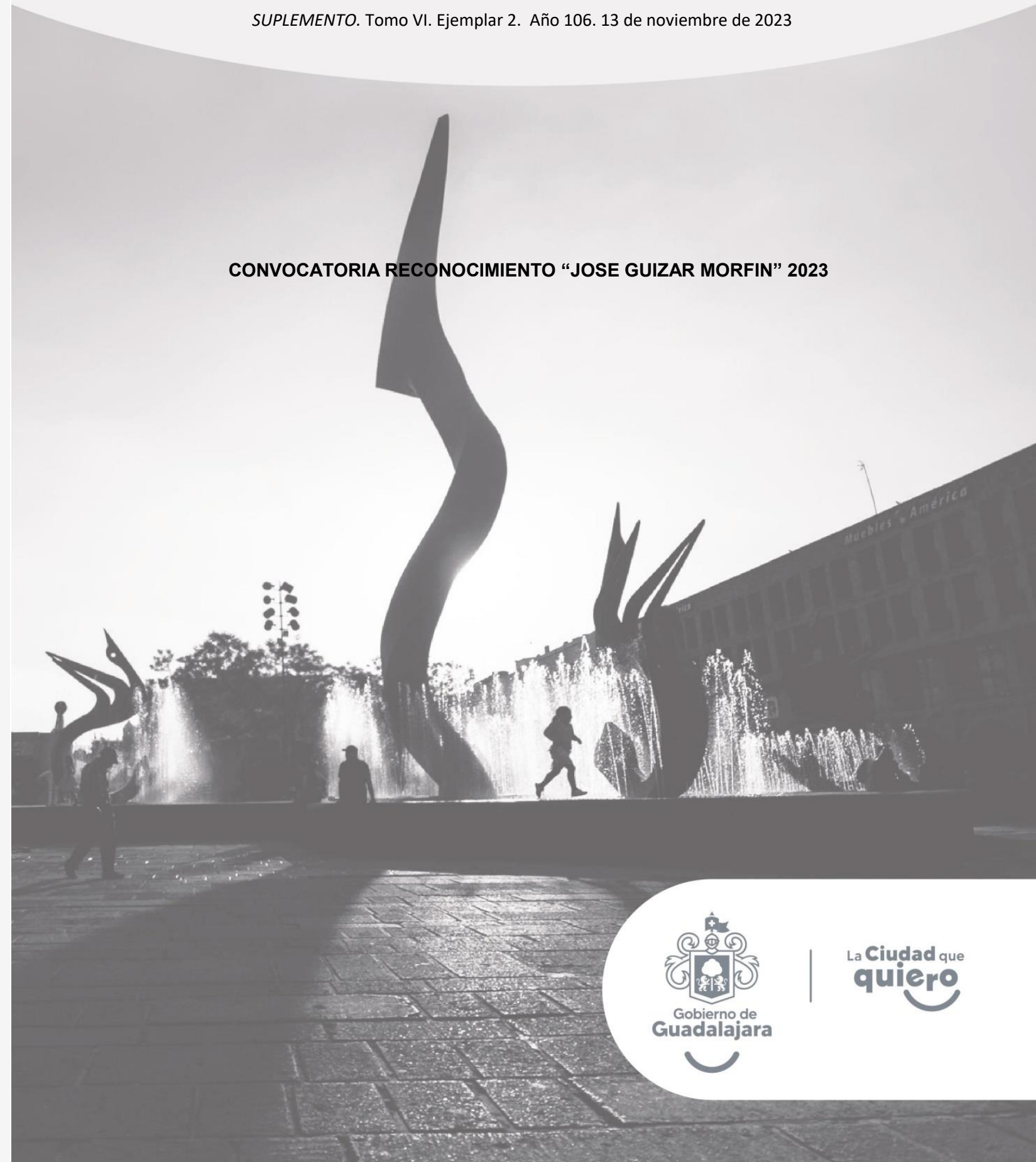
CONVOCATORIA RECONOCIMIENTO "JOSE GUIZAR MORFIN" 2023



La Ciudad que
quiero



La Ciudad que
quiero





L.A.E. Juan Francisco Ramírez Salcido
Presidente Municipal Interino de Guadalajara

Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomelí
Secretario General

Mtro. Mario Ernesto Padilla Carrillo
Director de Archivo Municipal de Guadalajara

Comisión Editorial
Mónica Ruvalcaba Osthoff
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Mónica Ramírez Valle

Registro Nacional de Archivo
Código

MX14039 AMG

Diseño
Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión
Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial de
información del Ayuntamiento de
Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 13 de noviembre de 2023

Índice

**CONVOCATORIA RECONOCIMIENTO “JOSE GUIZAR
MORFIN” 2023**



**CONVOCATORIA
RECONOCIMIENTO "JOSE GUIZAR MORFIN"
2023**

Con el propósito de reconocer el talento de los músicos en el Municipio de Guadalajara y en memoria de la importante labor del compositor tapatío José Guízar Morfín, cariñosamente llamado "Pepe Guízar", el Ayuntamiento de Guadalajara a través de la Dirección de Cultura y con fundamento en los artículos 5 fracción II inciso i), 18 Quater, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y demás relativos del Reglamento de Distinciones Otorgadas por el Municipio de Guadalajara:

CONVOCA

A las personas físicas o jurídicas que cumplan con los requisitos, para participar en el proceso del reconocimiento "**JOSÉ GUIZAR MORFÍN**" de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. Nombre y objeto.

El reconocimiento José Guízar Morfín, se otorga a la o el músico, compositor o intérprete de Guadalajara, que se haya distinguido por sus obras musicales, en las que haga alusión a la cultura, la historia, los barrios o a las tradiciones de Guadalajara.

El objeto de este reconocimiento es honrar la memoria de José Guízar Morfín y destacar el trabajo de aquellas personas que contribuyen a la promoción y la difusión de la historia, el patrimonio y las manifestaciones culturales de nuestra ciudad.

SEGUNDA. Requisitos de elegibilidad y documentación.

Pueden postularse personas que hayan nacido o que demuestren una residencia de al menos 5 cinco años en el área metropolitana de Guadalajara.





La propuesta de candidaturas, deberá realizarse mediante escrito libre, con los anexos siguientes:

- I. Las postulaciones las puede hacer toda persona que lo desee, incluso las agrupaciones de índole pública o privada, debiendo señalar su domicilio para recibir notificaciones.
- II. Carta firmada tanto por el candidato como por el postulante.
- III. Escrito de protesta de aceptación, por parte del candidato, para participar y, en su caso, recibir el reconocimiento José Guízar Morfín, firmado, por el o los candidatos propuestos o por el representante común o legal, según corresponda.
 - a) Para personas físicas; copia de su acta de nacimiento en donde se demuestre que nacieron en el área metropolitana de Guadalajara; o algún documento que pruebe que han radicado por al menos cinco años en el área metropolitana de Guadalajara (Cartas de instituciones gubernamentales, copias de programas de mano, notas de prensa, etc.)
 - b) Para personas jurídicas; copia del acta constitutiva, debidamente protocolizada ante Notario Público y la protocolización del acta de Asamblea General, en caso de modificación, a fin de acreditar su legal existencia.
- IV. Currículum Vitae o semblanza curricular actualizada del o la candidata propuesta.
- V. Nombre, dirección y teléfono, del o la candidata propuesta.
- VI. Descripción amplia de los motivos por los cuales se considera que el o la candidata puede merecer el reconocimiento José Guízar Morfín.

TERCERA. Lugar, horario y plazo de recepción de propuestas.

Las propuestas de candidatos se recibirán a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el día 24 veinticuatro de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, a las 23:59 horas y deberán enviarlas al correo convocagdl@guadalajara.gob.mx

Para mayor información, comunicarse al número telefónico 33 1201 8300 extensiones 8353 y 8365.

CUARTA. Método de selección.

Para la selección de los candidatos a recibir el reconocimiento, la Dirección de Cultura Guadalajara deberá remitir las propuestas que cumplan con los requisitos a la Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas, a más tardar el día 04 cuatro de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.



La Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas, propondrá un listado de preseleccionados con los candidatos idóneos para recibir el reconocimiento y el Pleno del Ayuntamiento deberá elegir a la persona que merece tal distinción.

QUINTA. Reconocimiento (entregable).

El reconocimiento consiste en la entrega de un diploma: documento de papel que contiene el escudo de la ciudad, la distinción conferida, el ganador, fecha, lugar y las firmas de la Presidenta o el Presidente Municipal, de la Secretaria General o el Secretario General del Ayuntamiento y la Regidora o el Regidor presidente de la comisión edilicia de la materia;

SEXTA. Lugar y fecha de ceremonia.

La premiación se llevará a cabo en acto solemne del Ayuntamiento, una vez cumplidos los requisitos que marca la presente convocatoria.

SEPTIMA. Publicación.

La persona que resulte ganadora de la presente convocatoria será anunciada en las páginas electrónicas del Ayuntamiento de Guadalajara.

OCTAVA. Casos no previstos.

Todo aquello no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Dirección de Cultura Guadalajara.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco; 10 de noviembre de 2023



Gobierno de
Guadalajara

José Luis Coronado Vázquez
Director de Cultura
Dirección de Cultura
General de
Construcción de Comunidad



Gobierno de
Guadalajara

